

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. Carmen NAVARRO LACOB**A Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

Según diversos medios de comunicación, la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética, que el gobierno se está apresurando a tramitar, incluye a la actividad cinegética dentro del radio de acción del Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Común (PAC), con el fin de mejorar los hábitats a través de los instrumentos dispuestos por esta política comunitaria como los 'ecoesquemas'.

Revisada la propuesta de Plan Estratégico de la PAC remitido a Bruselas solo se contemplan actuaciones para compensar la renuncia a los derechos de caza en espacios protegidos.

- ¿Qué ecoesquemas, de los planteados en el Plan Estratégico de la PAC suponen, además de un beneficio para el hábitat, un beneficio real para la actividad cinegética que se pueda incluir en una Estrategia Nacional para el desarrollo del sector?

Madrid, 08 de marzo de 2022

  
Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL

  
Fdo:  
LA DIPUTADA